



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 10 de junio del Dos Mil Trece

VISTO :

EL INFORME N° 181-2013-GIPU/MPSM de fecha 10.06.2013, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”, con Código SNIP N° 229516; Ubicada en el Distrito de Cacatachi, Provincia y Región San Martín; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 008-2012-GIPU/MPSM, de fecha 28.02.2012, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO de la Obra “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 229516.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 27.05.2013, expediente con registro de ingreso N° 1699 de fecha 28.05.2013; el Ing. César Alfredo Fernández Valles, presentó el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada: “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”; el cual refleja el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado y lo previsto, planeado y programado, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados.

Que, mediante Dictamen N° 005-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 05.06.2013; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”, concluyendo en lo siguiente:

- a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:
 - Facilitar la transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. San Martín cuadra 05, en el distrito de Cacatachi.
 - Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad.
 - Mejorar el entorno urbano y embellecimiento de la localidad, con un incremento en el valor de los inmuebles colindantes a la vía intervenida y solucionando la contaminación ambiental de la zona sin polvaderas
- b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas:
 - Asfaltado de 129.00 ml de pista de rodadura (con un ancho uniforme de 7.25 m)
 - Construcción de 42.00 ml de murete de confinamiento
 - Pintado de 95.50 m² de marcas Retroreflectivas en el pavimento (señalización horizontal) y colocación de 02 unidades de señales reglamentarias (señalización vertical)
- c).- Que, el tiempo de la ejecución de la obra fue de 40 días calendarios, es decir, desde el 05.11.2012 hasta el 14.12.2012.
- d) Y DECLARA PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”

Que, mediante Informe N° 775-2013-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 10.06.2013, emite la Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada “Mejoramiento del Jr. San Martín cuadra 05, en la localidad de Cacatachi, distrito de Cacatachi, Provincia de San Martín-San Martín”; y solicita la Aprobación, en mérito al Dictamen N° 005-2013 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 05.06.2013, mediante el cual se declara procedente el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra supracitada.

Que, mediante INFORME N° 181-2013-GIPU/MPSM, de fecha 10.06.2013, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite conformidad al EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la obra del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 05, EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2013-A/MPSM.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 05, EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:

OBJETIVOS:

- Facilitar la transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. San Martín cuadra 05, en el distrito de Cacatachi.
- Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria permitiéndole contar con una calle en condiciones adecuadas de transitabilidad.
- Mejorar el entorno urbano y embellecimiento de la localidad, con un incremento en el valor de los inmuebles colindantes a la vía intervenida y solucionando la contaminación ambiental de la zona sin polvaderas

METAS FÍSICAS:

- Asfaltado de 129.00 ml de pista de rodadura (con un ancho uniforme de 7.25 m)
- Construcción de 42.00 ml de murete de confinamiento
Pintado de 95.50 m² de marcas Retroreflectivas en el pavimento (señalización horizontal) y colocación de 02 unidades de señales reglamentarias (señalización vertical)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 105,882.28 (Ciento cinco mil ochocientos ochenta y dos y 28/100 Nuevos Soles)

• Ejecución Financiera años 2012	S/. 82,029.28
• Ejecución Financiera años 2013	S/. 23,853.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/ 105,882.28

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : PRESUPUESTARIA DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 40 días calendarios, (05.11.2013-14.12.2012).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la Obra denominada “MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 05, EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2013-A/MPSM.

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 05, EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL S/.
ESPECIFICA	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA	103,593.28	
2.6.2.3.2.4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	12,486.86	
2.6.2.3.2.4	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	1,206.82	
2.6.2.3.2.5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,629.50	
2.6.2.3.2.5	MATERIALES DE CONSTRUCCION	54,775.10	
2.6.2.3.2.5	BIENES DE CONSUMO	1,810.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS NO PERSONALES	4,485.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS DE CONSULTORIA	1,750.00	
2.6.2.3.2.6	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	4,239.00	
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	0.00	
2.6.8.1.4.3.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	0.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (PAGO COMPROMETIDO PARA EL ING. SUPERVISOR-AÑO 2013)	5,200.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS NO PERSONALES (PAGO COMPROMETIDO PARA EL ING. LIQUIDADOR DE OBRA-AÑO 2013)	4,300.00	
COSTO TOTAL		105,882.28	

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez
ALCALDE

WGJ-A-MPSM
JSF-GIPU/MPSM
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM
Cc.OCI
G. Municipal.
G. de Administración
G. de Planamiento y Ppto.
Asesoría Jurídica.
GIPU
SGEPyEO/GIPU
Archivo.

